

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1985>

Gestión de auditoría interna y su influencia en los riesgos financieros del sistema cooperativista

Internal audit management and its influence on the financial risks of the cooperative system

Pachacutic Daniel Moreta Jeréz

cpadanielmoreta@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-8256-6308>

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Ambato – Ecuador

Artículo recibido: 05 de abril de 2024. Aceptado para publicación: 20 de abril de 2024.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

El sector cooperativo se ha visto afectado en los últimos años, por diferentes factores exógenos, lo que ha incidido en el incremento de sus niveles de riesgo financiero, pasando del Segmento I y II al IV y V. El objetivo de este estudio es conocer la incidencia de la gestión de auditoría interna en los riesgos financieros del sistema cooperativista, la población inicial fue 494 cooperativas analizadas en el año 2020, finalizando el estudio con 419 para el año 2022 evidenciando que el 15.18% de las entidades analizadas quebraron o fueron absorbidas por otras entidades, los indicadores analizados en relación a los riesgos fueron: crédito, operativo, de mercado y de liquidez. En los que se determinó, en el año 2021: el riesgo de liquidez de 370 cooperativas representando el 73% ubicándose en un rango del 1% al 1.5% de liquidez, seguido por el riesgo operativo en un rango del 16% al 20% con 459 cooperativas representando el 91%, finalmente, en el año 2022 el riesgo de liquidez con 393 cooperativas representaba el 78%, encontrándose con un rango del 1% y 1.5% de liquidez. En conclusión, se deduce que tanto el riesgo de liquidez como el riesgo operativo, fueron los más afectados debido a la falta de planes de contingencia por parte de las entidades financieras ante un escenario extremista como fue la pandemia del Covid-19 que frenó la colocación de créditos, recuperación de cartera, ocasionando reducción de nómina de trabajadores, desempleo, crisis económica, y falta de liquidez.


Palabras clave: gestión de auditoría, riesgos financieros, riesgo operativo, riesgo de mercado, liquidez, riesgo de crédito

Abstract

The cooperative sector has been affected in recent years by different exogenous factors, including, this has led to an increase in their financial risk levels, moving from Segment I and II to IV and V, the initial population was 494 cooperatives analyzed in 2020, ending the study with 419 for the year 2022, evidencing that 15.18%, Of the entities analysed went bankrupt or were absorbed by other entities, the indicators analysed in relation to risks were: credit, operational, market and liquidity. In which it was determined, in 2021: the liquidity risk of 370 cooperatives representing 73%, finally, in 2022, liquidity risk with 393 cooperatives represented 78%, encountering a range of 1% and 1.5% liquidity. In conclusion, it follows that both liquidity risk and operational risk, they were the most affected due to the lack of contingency plans by financial institutions in the face of an extremist scenario such as the pandemic Covid-19, that slowed down the placement of loans, portfolio recovery, causing a reduction

in the payroll of workers, unemployment, economic crisis

Keywords: audit management, financial risks, operational risk, market risk, liquidity, credit risk

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Cómo citar: Moreta Jeréz, P. D. (2024). Gestión de auditoría interna y su influencia en los riesgos financieros del sistema cooperativista. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (2), 1766 – 1784. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.198>

INTRODUCCIÓN

El sector cooperativo se ha fortalecido desde la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, principalmente por la implementación de nuevas políticas y procedimientos de control y supervisión, en esto la auditoría interna es esencial para la operatividad de las instituciones financieras, ya que se debe basar en los riesgos que representa cada uno de los procesos de la organización, con la finalidad de direccionar la revisión y los exámenes especiales a las áreas más susceptibles, en este caso particular como es la gestión de decisiones financieras de fondeo externo e inversiones, ya sea por impacto o probabilidad de ocurrencia, determinado diferentes niveles: crítico, alto, medio o bajo.

Mientras que la auditoría interna en la actualidad, no se limita al análisis de elementos contables financieros, sino que busca el aseguramiento y la mejora de las operaciones de una organización. Según la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008: La Economía Popular y Solidaria se reconoce y distingue como un pilar fundamental del sistema económico del país, teniendo como principios fundamentales la solidaridad, reciprocidad y cooperación. El sector financiero es importante para el desarrollo del país, siendo sobre todo las cooperativas de ahorro y crédito. De acuerdo a la norma para la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario, son distribuidas en cinco segmentos de acuerdo al tipo y saldo de los activos, siendo controlados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) (Acosta & Mayorga, 2019).

El identificar los riesgos para hacer un tratamiento adecuado y un análisis exhaustivo, mediante listas de verificación, cuestionarios de control interno, donde se analicen errores o problemas que se den en el proceso, estos análisis deben ser de forma cuantitativa o mixta y en las técnicas se deben realizar entrevistas, experiencias internas, externas, para finalmente evaluar mediante un criterio y producir un sistema de riesgos priorizados (Powerdata, 2013). Por lo tanto, un análisis del sistema de gestión de riesgos financieros en el sistema cooperativo, se debe aplicar basándose en lo que manifiesta el Comité de Basilea, siendo un organismo normativo, dentro del Sector Cooperativo y Bancario, donde su función principal es reforzar la regulación, supervisión y práctica de bancos y cooperativas.

Dentro de los acuerdos de Basilea se plantearon tres Basilea I, Basilea II, y Basilea III, empezando con Basilea I en 1988 donde se establecieron principios básicos para fundamentar la actividad bancaria, como el capital regulatorio, requisitos de permanencia, capacidad de absorción de pérdidas y de protección anti-quebras, este acuerdo establecía el capital mínimo de la entidad bancario en un 8% del total de los activos de riesgos, en este caso de crédito de mercado. Posteriormente, surge Basilea II, que fué aprobado en el año 2004 el mismo que implicaba el cálculo de activos ponderado por riesgo, esto generó una gran tendencia en la medición y seguimiento de distintas clases de riesgos, permitiendo que se haga un análisis exhaustivo y una adecuada supervisión y disciplina de mercado.

Actualmente se maneja el nuevo acuerdo de Basilea III, que fué aprobado en diciembre del 2010 intentando adaptarse a la magnitud de la crisis económica, atendiendo a la exposición de gran parte de los bancos de todo el mundo a los activos tóxicos, balanzas de los bancos en las derivadas que circulaban en los mercados, el temor al efecto dominó, que costó la insolvencia de algunos bancos, hizo que establecieran nuevas recomendaciones como: endurecimiento de criterios, aumento de volumen del capital para asegurar mayor capacidad en absorción de pérdidas, modificación de criterios de cálculo de riesgos que ayuden a disminuir las exposición real, se instauró colchones de capital que sirva para los buenos tiempos, y estos permitan hacer frente al cambio de ciclo económico, finalmente se introdujo un nuevo ratio denominado Apalancamiento como medida complementaria al ratio de insolvencia (Powerdata, 2013).

Dentro de las implementaciones en Basilea II, tanto el sector financiero como la banca empezaron a enfrentar diversos retos planteadas por las normativas, uno de los parámetros planteados fueron la

recuperación de los niveles de rentabilidad y el incremento del volumen del negocio, con el fin de reducir costos y aumentar eficiencia, disminuyendo la morosidad, y que los préstamos de las PYMES, tengan un control más riguroso, actualmente la morosidad debe manejar un piso hasta el 13% del balance general, y que las entidades financieras, interactúen de forma más cercana con el cliente para que reconozca las verdaderas necesidades en este caso los nuevos retos de Basilea, y manejen un objetivo en donde los nuevos productos financieros sean más personalizados, transparentes de fácil comprensión, el fin de Basilea es generar nuevos clientes rentables, además planteó el aumento de nivel de capitalización, indicándose que deberán situarse en el 9% en capital principal, donde el GAB de liquidez con respecto a los depósitos deberá manejarse en un 12%, y donde el de apalancamiento del sector bancario tendrá que deducir sus créditos y manejarse niveles de endeudamiento mínimos, la Basilea II, avizora un buen panorama (Powerdata, 2013).

Dentro de los tres pilares de Basilea II, se planteó como premisa la estabilidad financiera tanto bancaria como cooperativista, basándose en requerimiento de capitales mínimos de riesgos de mercado, de la mano con un oportuno manejo de procesos de supervisión bancaria adecuado, y en el pilar III procurar mantener una disciplina de mercado óptima, con el manejo de un capital regulatorio con un mínimo del 8%, y que sus activos ponderados por riesgo, se incluyen los riesgos de mercado y riesgo de crédito, ya que gracias a Basilea II, se adiciona un riesgo adicional que es el riesgo operativo tanto en las categorías (A) que manejan calificaciones de agencias externas y en la (B) con modelos internos de los bancos, ya que para analizar el riesgo de crédito en una entidad hay que tomar en cuenta dos tipos de calificaciones tanto del modelo interno del banco como las externas, se puede identificar que se dividen en dos grandes grupos como son el grado de inversión y especulativo, el grado de inversión se basa en los estados financieros de las entidades y el grado especulativo en la elevada probabilidad de impago de las entidades financieras (BBVA, 2018).

Así mismo, en la importancia y necesidad de una regulación, supervisión idónea de las cooperativas COAC que operan en un área geográfica limitada lo que permite tener un elevado conocimiento de los socios y de la situación local de los diferentes sectores productivos, captando la liquidez de esa región e invirtiendo en proyectos productivos de la misma zona, esta situación cambió con la creación de la Superintendencia de Economía popular y solidaria, SEPS dado el año 2012 esta institución de supervisión y control unificó la información de todas las COAC tanto de las que estaban bajo la supervisión del MIES llegando a registrarse cerca de 950 COAC entre junio de 2012 a mayo del 13 esto ha permitido que en la actualidad exista información de calidad de las 455 organizaciones que se encuentran activas a septiembre del 2022 conformado por este importante sector del sistema financiero nacional (Jesús, 2021).

DESARROLLO

La Ley de Economía Popular y Solidaria mediante su Art.-21 determina que: El fondo social de las organizaciones económicas del sector comunitario será variable y estará constituido por los aportes de sus miembros, efectuados en numerario, trabajo o bienes, debidamente evaluados por su máximo órgano de gobierno, aportes que serán retribuidos en la forma y condiciones resueltas libremente por dichos órganos (SEPS, R.O N°444 del 25-03-2022, pág. 21).

Las cooperativas de ahorro y crédito como intermediarios financieros con responsabilidad social, sujetas a organismos de control interno y externo, permitiendo a las mismas tomar decisiones más acertadas sobre sus recursos que garanticen una apropiada gestión empresarial (Acosta & Mayorga, 2019, pág. 269).

Para ofrecer seguridad y eficiencia en el sistema y procesos de gestión, se determina la aplicación de evaluaciones de los procesos administrativos, mediante una auditoría interna para ayudar a la organización a la detección y prevención de errores y falencias, asegurando la satisfacción y

cumplimiento de principios, normas y leyes. En donde, la evaluación financiera se procederá mediante la planificación asegurando la disponibilidad de los involucrados, eligiendo claramente al equipo auditor, con la formación y experiencia suficiente, para el desarrollo de los hallazgos en base a la información financiera y el riesgo del mercado crediticio.

Riesgos financieros

Un riesgo financiero permite evaluar los hechos y circunstancias que caracterizan a los clientes, para poder determinar la posibilidad de ocurrencia e impacto de una transacción inusual. Evaluando la rentabilidad anticipándose a los cambios que se estén produciendo en el mercado.

Así mismo, el riesgo de mercado resulta de las variaciones en la tasa de interés o tipo de cambio causando variaciones macroeconómicas que influyen en los precios de los instrumentos que componen la cartera. También, el riesgo de crédito se da por el incumplimiento del prestatario en obligaciones crediticias directas o indirectas ya sea por falta de pago o por falta de oportunidad en el pago de las mismas (Auditores y consultores de latam (ACL), 2021). Este riesgo de crédito debe estar correlacionado con el ciclo económico en el que se encuentra el país.

Además, el riesgo de liquidez es la probabilidad que una empresa no pueda obtener en el mercado flujos de caja esperados y no esperados debido al crecimiento de sus activos, o a su vez es la incapacidad de la empresa de hacer frente la escasez de fondos y cumplir sus obligaciones, lo que le obliga a vender activos en condiciones desfavorables (Auditores y consultores de latam (ACL), 2021). De la misma forma, el riesgo operativo se da cuando ocurren pérdidas financieras por una mala gestión dentro de la empresa, pueden ser tecnológicos o por errores humanos afectando a la producción de resultados no deseados por la organización. (Universidad de Santander, 2022)

Por otra parte, el capital regulatorio se lo asigna en función del nivel relativo de riesgo una de las funciones básicas del capital en las finanzas, cuya función soporta el riesgo de los proyectos, debido a esto el nuevo acuerdo de Basilea (Basilea II) establece como un modelo regulatorio más sensible y ajustado a los riesgos reales que tiene las entidades financieras, constituyendo un marco más flexible que se adapte a cambios en el sistema financiero y aumente su solidez y seguridad.

De la misma forma, el capital de absorción de pérdidas según (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015) en el Art.- 198: Cuando las pérdidas alcancen al 60% o más del patrimonio de la compañía, se pondrá necesariamente en liquidación, si la junta general no adopta las medidas correctivas para subsanar dicha causal en el término que la Superintendencia le otorgue a la compañía para tales efectos (Auditores y Consultores LATAM, 2018). Así mismo, la protección anti quiebra mediante los Fondos de Seguro de Depósito surgieron a raíz de las experiencias de pánico bancario, perturbaciones financieras y pérdidas de patrimonio que han provocado las crisis financieras a lo largo de la historia, llevando al hundimiento a múltiples entidades financieras.

A la vez, los elementos del capital regulador serán igual a la suma de los siguientes elementos: Capital de Nivel 1 (capital de funcionamiento, going-concern capital), dividido en: Capital Ordinario de Nivel 1, Capital Adicional de Nivel 1 y Capital de Nivel 2 (capital de liquidación, gone-concern capital). El capital Ordinario de Nivel 1 deberá ascender al menos al 4,5% de los activos ponderados por riesgo en todo momento, el capital de Nivel 1 deberá ascender al menos al 6,0% de los activos ponderados por riesgo en todo momento; y el capital Total (capital de Nivel 1 más Capital de Nivel 2) ascenderá al menos al 8,0% de los activos ponderados por riesgo en todo momento (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2011).

La calificación que se realiza sobre parámetros emitidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mide la solvencia y capacidad de las entidades financieras para gestionar los

riesgos con terceros y cumplir sus obligaciones con el público. (SEPS, 2022) La calificación de riesgo se realizará en cuatro fechas de corte al año: marzo, junio, septiembre y diciembre, el cual se realiza en base a los índices financieros de la organización.

Por otra parte, los activos tóxicos hacen referencia a los valores respaldados por hipotecas y las obligaciones de deuda garantizadas que son ilíquidos y difíciles de valorar (Estrategias de inversión, 2012). Cuando existe un mal análisis del riesgo de cliente, o en unas políticas de concesión de riesgo demasiado expansivas, se denominan activos tóxicos, debido a que la colocación de cartera se la realiza a personas que resulten insolventes.

También, la capacidad de absorción de pérdidas totales constituyen instrumentos legales que sean convertidos en acciones en caso de resolución en una cantidad que duplique los requisitos de capital y apalancamiento (el 16% de los y el 6% de activos de apalancamiento (Fernandez, Pardo, & Santillana, 2014).

La definición de los Criterios de Riesgo, que es requerida para elaborar la Política de Riesgo de la Organización es definir los Criterios de Riesgo en donde implica especificar cada uno de ellos, y establecer cuáles puede ser tolerado por la organización y en qué nivel. Los Criterios de Riesgo deben estar alineados con el marco de Gestión de Riesgos y deben reflejar los valores, objetivos y recursos de la organización. Así mismo, ser coherentes con la política y la declaración sobre Gestión de Riesgos hechas por la organización

De igual importancia, los colchones de capital son tenencias de capital regulatorio bancario por arriba de los mínimos regulatorios necesitados. Cuando los bancos no acumulan reservas de capital durante tiempos de auge económico, pueden quedarse atrapados en una situación de insuficiencia de capital durante la fase recesiva del ciclo.

A la vez, el apalancamiento financiero se examina al evaluar la relación entre la deuda y las propias capitales, por un lado, y los efectos de los costos financieros en el resultado ordinario por otro. En principio, la palanca financiera es positiva si el uso de deudas permite la creciente rentabilidad financiera de la Compañía. En este caso, las deudas son convenientes para aumentar la rentabilidad financiera de la compañía. Cuando una empresa expande sus deudas, la ganancia neta disminuye al aumentar los costos financieros.

El requerimiento de capitales mínimos de riesgos se da cuando una empresa expande sus deudas, la ganancia neta disminuye al aumentar los costos financieros, con el propósito de reducir estos efectos cíclicos, Basilea III requiere que los bancos aumenten sus colchones de capital durante períodos de auge económico, mediante: un colchón de capital obligatorio del 2.5%, y un colchón de capital anticíclico discrecional del 2.5% durante el periodo de crecimiento económico (Carvallo & Jiménez, 2018).

Por otra parte, el método estándar es un indicador que sirve como un valor sustitutivo aproximado de la cantidad de riesgo operativo en cada línea comercial, por lo cual, para cada línea comercial, la exigencia de capital se calcula multiplicando el indicador por un factor de capital (beta) asignado a esa línea comercial. También, el método de probabilidad de exposición de cumplimiento es la precisión de la información y la confiabilidad de pérdidas para los resultados, deberán incorporarse mediante "pruebas de uso" las instituciones financieras deben usar la información recogida y las medidas resultantes para la notificación de riesgos, por lo cual los bancos que no integren en su totalidad la metodología de medición interna a sus actividades diarias y decisiones comerciales importantes no calificarán para este método.

Las soluciones financieras a riesgos financieros a nivel mundial, América y Ecuador El desarrollo del mercado financiero internacional tiene repercusiones en las propias economías centrales y de la región como la caída de las bolsas de valores lo que ralentiza el crecimiento mundial esto no anticipa una crisis inmediata, pero sí es una señal de alarma (Warren, 2019)

Proceso de gestión de auditoría aplicada en el mundo para mejoramiento de sistema financiero cooperativo y solidario

Toda organización tiene como prioridad medir sus resultados y su desempeño durante un periodo, por lo cual es importante la aplicación de herramientas que brinden información sobre el logro de los objetivos de las partes cooperantes uno de estos son indicadores financieros como complemento (Ramírez & Berrones, 2020).

La auditoría al evidenciar deficiencias en el sistema de colocación de cartera ayuda a implementar mejoras en dichos procesos, comprobando así que los asesores de crédito deben seguir el flujo crediticio desde la promoción de un crédito hasta la recuperación de cartera, utilizando los criterios de las 5 "C" de crédito y políticas del crédito, para continuar con los demás procesos, evitando variables como el riesgo crediticio, como la existencia de riesgo externo, como son los actos delictivos generados por el personal de créditos y cobranzas, y riesgos internos por falta del adecuado manejo de los documentos como las solicitudes de crédito o expedientes incompletos, e incorporando un adecuado seguimiento de la cartera colocada (Guillen, 2020).

METODOLOGÍA

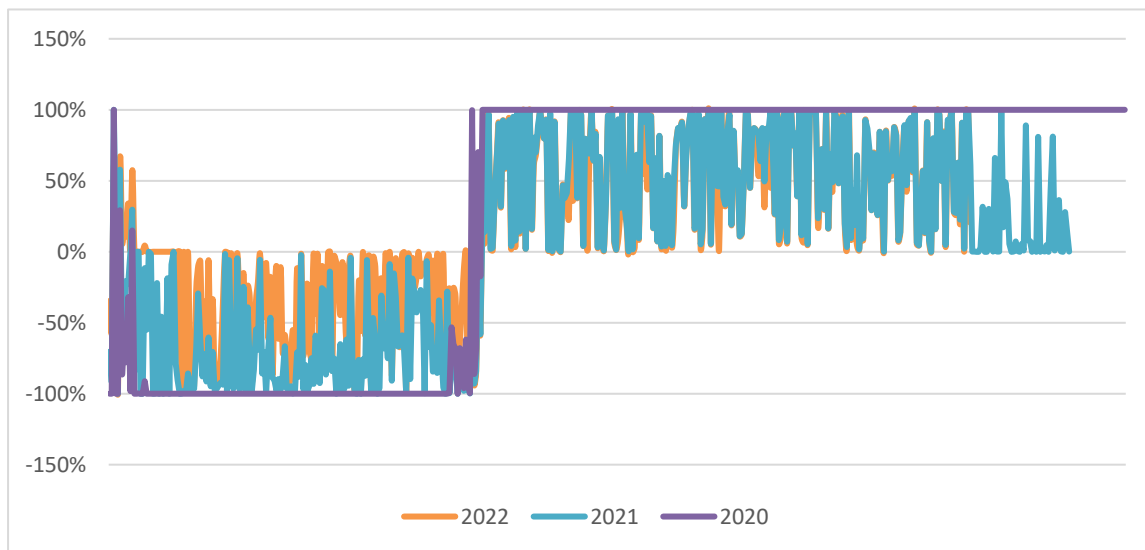
La metodología utilizada en el presente estudio es de tipo mixto cuali- cuantitativo, con enfoque positivista, el tipo cuantitativo en donde se analizarán los datos de la Seps, de las cooperativas del Segmento I (51 entidades), II (59), III (99), IV (146) y V (65) en la ciudad de Ambato, en relación a los riesgos, se utilizó el método cualitativo, se trabajó con toda la población de aproximadamente 420 entidades analizadas por cada segmento, mediante la investigación descriptiva, exploratoria, y correlacional.

RESULTADOS

En el presente capítulo se analizó 4 tipos de riesgos presentes en las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1,2,3,4 y 5, como elementos que conectan directamente con la gestión empresarial, estos indicadores son: riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de mercado y riesgo de liquidez, mismos que se muestran a continuación.

Gráfico 1

Riesgo de crédito 2020 a 2022 del segmento 1 al 5



Nota: Este gráfico representa al riesgo de crédito en las cooperativas del año 2020 a 2022.

Fuente: SEPS 2022 Elaborado por: Moreta, (2023).

Gráfico 2

Riesgo Operativo 2020 a 2022 del segmento 1 al 5

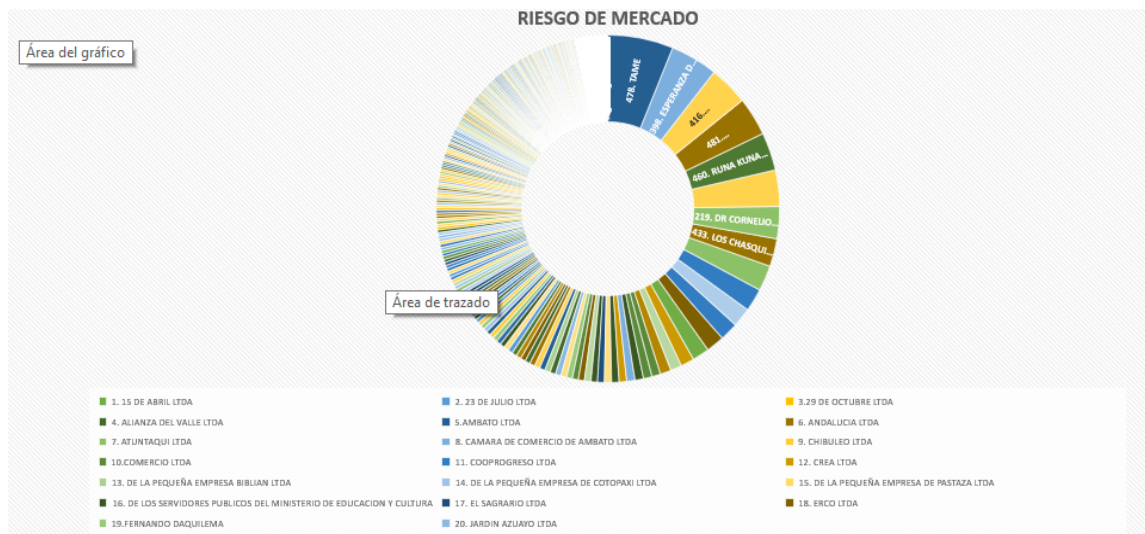


Nota: Este gráfico representa el riesgo operativo de las cooperativas del Sector Financiero Popular y Solidario del Ecuador de los años 2020 a 2022.

Fuente: SEPS 2022 Elaborado por: Moreta, (2023).

Gráfico 3

Riesgo de mercado 2020 al 2022 del segmento 1 al 5

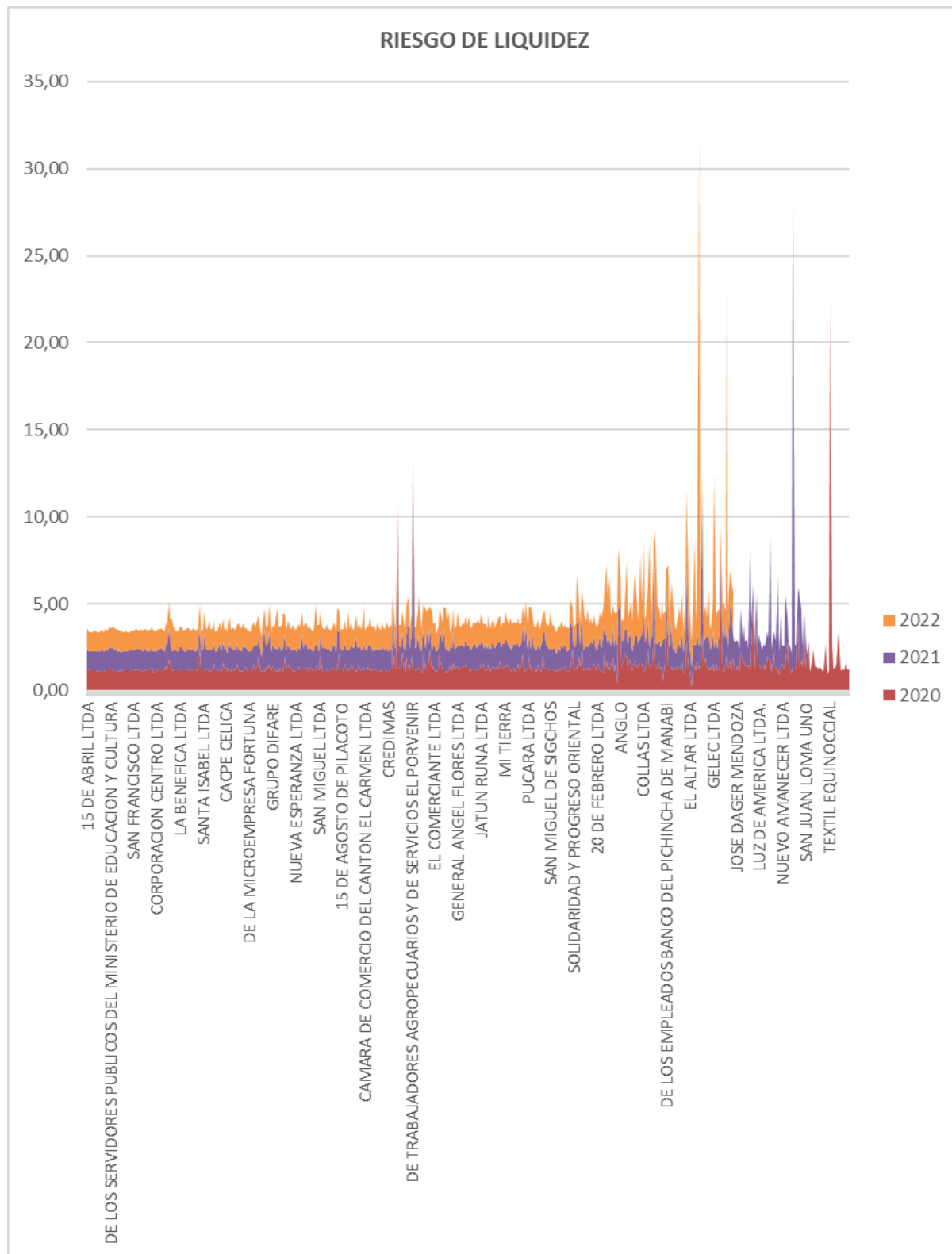


Nota: Este gráfico representa el riesgo de mercado de las cooperativas del Sector Financiero Popular y Solidario del Ecuador en los años 2020 a 2022.

Fuente: SEPS 2022 Elaborado por: Moreta, (2023).

Gráfico 4

Riesgo de liquidez 2020 a 2022 del segmento 1 al 5



Nota: Este gráfico representa el riesgo de liquidez de las cooperativas del Sector Financiero Popular y Solidario del Ecuador del año 2020 a 2022.

Fuente: SEPS 2022 Elaborado por: Moreta, (2023).

El riesgo de crédito, en las Cooperativas de Ahorro y Crédito reflejaron cambios porcentuales, como es el caso de la Cooperativa Alianza del Valle que en el año 2020 y 2021 misma que reflejó valores negativos y ya para el año 2022 se estabilizó, significando que las decisiones tomadas por la gerencia han limitado el desempeño financiero de la entidad.

Los riesgos operativos donde prevalecieron las cooperativas Nueva Fuerza Alianza LTDA. con el 59,68 como el valor más alto, seguido por la Cooperativa Mushuk Kuri Ñan LTDA con un valor de 47,35, y en tercer lugar más representativo se encuentra la Cooperativa El Esfuerzo LTDA. con el 14,19% estos valores pueden ser debido a los cambios que se dieron por la pandemia Covid 19 que obligó a las Cooperativas a realizar cambios y muchas no estaban preparadas para los mismos causando que tengan estos resultados elevados de riesgos.

En referencia al riesgo de mercado se observó que las entidades no estaban preparadas para enfrentarse a los cambios del mercado ya que presentaron valores altos preocupantes, especialmente en la Cooperativa TAME con un valor de 190.320,26, la Cooperativa Intercultural Bolivariana LTDA con un valor de 113.828,14, la Cooperativa Trabajadores de IETEL Manabí LTDA. con un valor de 11.148,06 y la Cooperativa Runa Kuna LTDA, con un valor de 109.406,75 como las cooperativas con valores altos más representativos en esta investigación por lo que esta tendrán problemas al momento de solventar sus funciones dentro del mercado si no pueden corregir estos valores por lo que su rentabilidad se vio afectada repercutiendo en las colocaciones financieras muy altas.

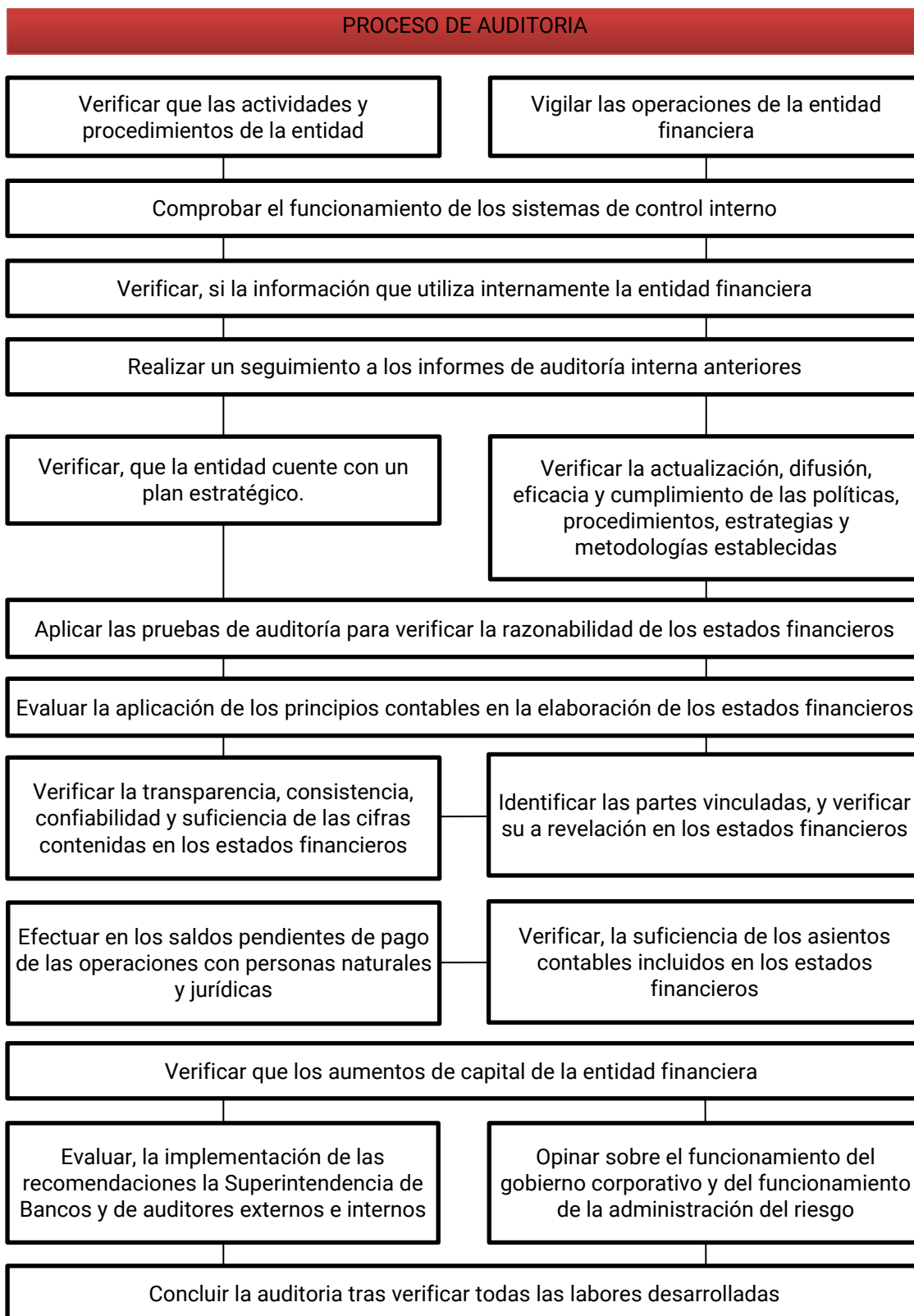
Finalmente, con respecto al riesgo de liquidez de las cooperativas las entidades que se encuentran en el segmento 5 son las más emocionadas a desaparecer del mercado, debido a que no han corregido valores preocupantes y alarmantes, en el año 2022, tales como cooperativas Multicultural Indígena LTDA con el 28,69%, la Cooperativa Trabajadores De IETEL Manabí LTDA con el 18,93% y la Cooperativa Runa Kuna LTDA con el 9,89%.

En el año 2021 fueron las Cooperativas Trabajadores De IETEL Manabí LTDA con el 26,28%, la Cooperativa De La Empresa Municipal De Agua Potable De Quito con el 10,59% y la Cooperativa del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez con el 7,80% como las más representativas de ese año, mientras que en el año 2020 fueron: la cooperativa Trabajadores De IETEL Manabí LTDA con el 22,40%, la Cooperativa De La Empresa Municipal De Agua Potable de Quito con el 8,40% y la Cooperativa del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez con el 6,40% con el porcentaje de riesgo más alto.

Procedimientos de auditoría que se deben aplicar para mitigar riesgos en las entidades financieras:

Figura 1

Proceso de auditoría



Los procesos de auditoría que tendrán que implementarse en base a la gestión de riesgos analizada es: 1) Cumplir con las tasas de interés estipuladas por el Banco Central del Ecuador, 2) Supervisar las operaciones y servicios efectuados por los diferentes usuarios dentro de la entidad financiera, 3) Actualizar los datos de contacto de las Organizaciones y Representantes Legales, 4) Aprobar las cláusulas obligatorias y prohibiciones de los contratos de adhesión de los servicios financieros, 5) atender las consultas técnicas y/o legales referentes al Sector Financiero Popular y Solidario, 6) Atender las denuncias y reclamos, 7) Atender los reclamos por cobros indebidos y/o servicios no solicitados, 8) Autorizar las operaciones financieras de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, 9) Autorizar los servicios financieros de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, 10) Autorizar la emisión de obligaciones de largo plazo de las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para vivienda, autorizar la emisión de valores de inscripción genérica, calificar a las compañías, autorizar la adquisición de bienes inmuebles para las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

Así mismo, se encarga de verificar la razonabilidad de la información, diseñar estructuras legales, crear políticas y objetivos, brindar capacitaciones, mantener procesos de auditoría, dar seguimiento a los informes de auditoría, establecer un plan estratégico, inspeccionar de forma física la empresa, obtener los registros económicos necesarios para la elaboración de los estados financieros.

DISCUSIÓN

Las cooperativas a su vez por tener una capital variable deben optar por utilizar certificados de aportación siendo necesario informar a los socios los cambios en el organismo de la compañía su aumento o disminución a través del organismo de control estatal, incluso requiriendo la modificación de la escritura de la Constitución de la empresa (Naranjo, 2019). Al evaluar los riesgos tendrán que tomar en cuenta ciertos aspectos como: Capital de absorción de pérdidas Según Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en el Art.- 198: Cuando las pérdidas alcancen al 60% o más del patrimonio de la compañía, se pondrá necesariamente en liquidación, (Auditores y Consultores LATAM, 2018). Es vital una capacidad de absorción de pérdidas y recapitalización de en torno al 27,5%-34% del total de activos (Sánchez, Aría, & Pedregosa, 2020), Protección anti quiebra: Los Fondos de Seguro de Depósito surgieron a raíz de las experiencias de pánico bancario, perturbaciones financieras y pérdidas de patrimonio que han provocado las crisis financieras a lo largo de la historia, el primer esquema se originó en Checoslovaquia en 1924, en 1998 – 1999, el Estado asumió la carga de la crisis, causando efectos sociales negativos y crisis en la Economía real, posterior se dio la Crisis Bancaria Internacional 2008, dejó en evidencia la necesidad de modificar el enfoque de la supervisión bancaria, y finalmente se creó el Seguro de Depósitos es un mecanismo que garantiza a los ahorristas, disponer de su dinero en caso de que la entidad financiera no pueda cumplir con su obligación de pago, de acuerdo a la normativa vigente. (COSEDE, 2015).

Otro factor de análisis son los Activos de riesgos: Se refiere a un activo que tiene un grado significativo de volatilidad en sus precios, modificando el porcentaje de provisiones y días de la morosidad en todo tipo de créditos otorgados, siendo estos a su vez evaluados por la superintendencia de economía popular y solidaria establecidos a nivel de exposición por factores exógenos (SEPS, 2022) (Cohen & Michel, 2020). Mientras que el Capital Mínimo Bancario: según el Art. 37.- El monto mínimo de capital pagado para constituir una institución financiera sujeta a esta Ley será: Para los bancos: \$2.628.940, Para las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo: \$1.314.470. también se debe tomar de referencia los Elementos del capital El capital regulatorio total será igual a la suma de los siguientes elementos: Capital de Nivel 1 (capital de funcionamiento, going-concern capital), dividido en: Capital Ordinario de Nivel 1, Capital Adicional de Nivel 1 y Capital de Nivel 2 (capital de liquidación, gone-concern capital), los ajustes regulatorios asociados y están sujetos a los siguientes límites mínimos: El capital Ordinario de Nivel 1 deberá ascender al menos al 4,5% de los activos ponderados

por riesgo en todo momento, el capital de Nivel 1 deberá ascender al menos al 6,0% de los activos ponderados por riesgo en todo momento; y el capital Total (capital de Nivel 1 más Capital de Nivel 2) ascenderá al menos al 8,0% de los activos ponderados por riesgo en todo momento (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2011).

Para solventar la necesidad de determinar los riesgos de colocación de cartera la superintendencia de bancos y seguros mediante las normas generales para las instituciones del sistema financiero determina las categorías de riesgo crediticio en la colocación de cartera, las cuales inician con la categoría A que son las de riesgo normal; las de categoría B de riesgo potencial. Las de categoría C que asignan a los créditos deficientes, los de categoría D que son los créditos de dudoso recaudo y finalmente los de categoría E que hace referencia a los créditos incobrables por el periodo de morosidad en los pagos.

Mientras que los Activos Tóxicos hacen referencia a los valores respaldados por hipotecas y las obligaciones de deuda garantizadas que son ilíquidos y difíciles de valorar (2012), cuando existe un mal análisis del riesgo de cliente, o en unas políticas de concesión de riesgo demasiado expansivas, se denominan activos tóxicos, debido a que la colocación de cartera se la realiza a personas que resultan insolventes. (Superintendencia de Bancos, R. O N° JB-2005-834-20-10-2005), mientras que el Endurecimiento de criterios: Cuando la institución del sistema financiero incurra en una deficiencia del mínimo del patrimonio técnico requerido inferior al cuatro y medio por ciento (4.5%), pero no menor del uno punto ocho por ciento (1.8%), de la relación referida en el inciso primero del artículo 47 de esta ley, la Junta Bancaria, a solicitud del Superintendente de Bancos, dispondrá que, dentro de un plazo no mayor de sesenta días, se constituya una garantía a favor de la Agencia de Garantía de Depósitos consistente en, cuando menos, el cincuenta y un por ciento (51%) de las acciones pagadas de la institución de que se trate. Esta garantía se cancelará y las acciones se devolverán a sus accionistas una vez que se restablezca el nivel de patrimonio técnico requerido (Congreso Nacional, R. O N° 250 de 23-ene-2001), mientras que el Aumento del Volumen del Capital:

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera determina según el Art 3.- El capital suscrito y pagado será al menos el cincuenta por ciento (50%) del monto del capital autorizado, y en el Art 5 la entidad privada controlada contabilizará el aumento, lo registrará en el libro de acciones y accionistas y notificará de estos hechos a la Superintendencia de Bancos. (Superintendencia de Bancos, 2022), mientras que la Capacidad de absorción de pérdidas constituyen instrumentos legales que sean convertidos en acciones en caso de resolución en una cantidad que duplique los requisitos de capital y apalancamiento (el 16% de los y el 6% de activos de apalancamiento. (Fernandez, Pardo, & Santillana, 2014), finalmente la Constitución de las Provisiones de la Cartera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda indica que las entidades deberán constituir provisiones específicas sobre el saldo de la operación neta de crédito. (Prado J. , 2019).

Tabla 3

Porcentaje de provisión para las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda

Categorías	Desde	Hasta
A1	1%	1,90%
A2	2%	2,99%
A3	3%	5,99%
B1	6%	9,99%
B2	10%	19,99%
C1	20%	39,99%

C2	40%	59,99%
D	60%	99,99%
E	100%	

Nota: Esta tabla representa porcentajes de provisión de las instituciones financieras del Ecuador.

Fuente: SEPS 2022 Elaborado por: Moreta, (2023).

Otro factor son los colchones de capital son tenencias de capital regulatorio bancario por arriba de los mínimos regulatorios necesitados, no acumulan reservas de capital durante tiempos de auge económico, pueden quedarse atrapados en una situación de insuficiencia de capital durante la fase recesiva del ciclo. En estas circunstancias, se tendrán que adaptar su nivel de capitalización, permiten también evaluar diferentes indicadores como: costos de ajuste, costos de financiamiento y tensión financiera, para poder regular la magnitud y la dirección de los costos normalizando a los mercados financieros, y el Apalancamiento financiero servirán para aumentar la rentabilidad financiera de la compañía. Cuando una empresa expande sus deudas, la ganancia neta disminuye al aumentar los costos financieros (CEUPE, 2017), mientras que el Requerimiento de capitales mínimos de riesgos: En el caso que una entidad financiera expande sus deudas, la ganancia neta disminuye al aumentar los costos financieros, con el propósito de reducir estos efectos cíclicos, Basilea III requiere que los bancos aumenten sus colchones de capital durante períodos de auge económico, mediante: un colchón de capital obligatorio del 2.5%, y un colchón de capital anticíclico discrecional del 2.5% durante el periodo de crecimiento económico. (Carvalho & Jiménez, 2018), este requerimiento permite a los bancos ser más resilientes para afrontar pérdidas limitando la prociclicidad que permitan mitigar riesgos sistemáticos derivados de las interrelaciones de las entidades financieras que permita incorporar métodos de regulación y estándares para el manejo de liquidez (Prado J. , 2019), todo esto permite mejorar las colocaciones y captaciones como el nivel de endeudamiento de cada uno de sus socios con mayor seguridad, y menor riesgos.

Soluciones financieras a riesgos financieros a nivel mundial, América y Ecuador

El desarrollo del mercado financiero internacional tiene repercusiones en las propias economías centrales y de la región como la caída de las bolsas de valores lo que ralentiza el crecimiento mundial esto no anticipa una crisis inmediata, pero sí es una señal de alarma. (Warren, 2019)

El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2001) motiva a los países realicen todo lo que esté al alcance para ser menos vulnerables a las crisis, mediante un control del nivel de endeudamiento público, luchando contra la inflación, evitando los regímenes fluctuantes insostenibles administrando de manera responsable la deuda y fortaleciendo los sistemas financieros de la región. Por lo tanto el FMI intensificó las regulaciones de las políticas económicas mediante evaluaciones de sus sistemas financieros, y ofreciendo líneas precautorias de crédito limitadas, a países que tiene vigor en la prevención de crisis que aún se sienten vulnerables, y para lidiar esta restricción de recursos, el FMI tiene menos maniobra que el Banco Central de cada país, que está expuesto a una crisis de confianza, debido a que un país, que está expuesto a una crisis de confianza análoga, en su sistema bancario.

El Banco Central de un país puede ofrecer una garantía absoluta de que los inciertos se reembolsan porque puede imprimir una cantidad ilimitada de moneda nacional para inyectar el sistema bancario (a menos que adopten moneda de otro país por medio de la "dolarización") para mantener el acceso al financiamiento, por lo tanto, el FMI es incapaz de intervenir de dicha manera, y los países tienden a verse llevados a negociar con sus acreedores para mantener el acceso al financiamiento.

Los acreedores privados también deben restringir los requisitos de reembolso si el país enfrenta una carga de la deuda verdídicamente insostenible, una crisis por insolvencia más bien que por un problema

por falta de liquidez a corto plazo, por lo tanto, es inevitable la reestructuración de la deuda de un país. En el Ecuador durante las crisis de 1999 fue el primer país en dejar el pago de los bonos Brady, llevando a reestructurar la totalidad de la deuda de los 6.650 millones de bonos Brady en el 2000, por una oferta de canje por nuevos bonos a 30 y 12 años, con una aceptación del 98% de los titulares de los bonos, evitando la litigación debida parcialmente al uso innovador del llamado consentimiento de salida, modificando las condiciones del bono original no relacionado directamente con el reembolso. (FMI, 2001).

CONCLUSIONES

Se concluye que el riesgo con mayor incidencia en el año 2021 y 2022, fue el de liquidez, el mismo que vio afectado principalmente con un valor de 1 a 1.5% en un 73% y 78% respectivamente, causado por la pandemia Covid 19, ya que las cooperativas no contaban con planes estratégicos para afrontar crisis en salud, provocando que se coloquen créditos en el mercado, a la vez que tampoco se pueda recuperar cartera, afectando directamente a la liquidez, provocando que muchas cooperativas del segmento 4 y 5 ser liquidadas por el ente de control.

A su vez otro riesgo que obtuvo gran incidencia fue el riesgo operativo en el año 2021, con 459 cooperativas representando al 91% esto fue causado por la falta de control dentro de las cooperativas, ya que muchas de estas se vieron obligadas a prescindir de los servicios de su nómina, por la cuarentena causada por el Covid 19, por lo que muchos empleados tuvieron que suplir los puestos y actividades que se encargaba el resto del personal, generando duplicidad de funciones, y bajo control interno en los procesos dentro de las cooperativas.

No se ha diseñado un examen que mide el impacto y límites de riesgos, como también las políticas y procedimientos, en comparación con los instrumentos reales que existen en las carteras de negociación y banca, incluyendo elementos como el entorno de control y suficiencia de capital.

Tampoco utiliza el Valor Razonable del Negocio, para medir el cumplimiento del plan estratégico de la entidad y del área de Auditoría Interna, agregando valor a la organización, asegurando al patrimonio a través de una valoración real del negocio y dando aseguramiento al proceso de control interno, gestión del riesgo del mercado y gobierno corporativo.

No se aplican Planes Anuales de auditoría: diseño del plan anual de trabajo (a distribuir por meses), que deberá ser consistente con las metas de la organización.

No establecer un Programa mensual: cronogramas operativos mensuales (o bimestrales), que donde se efectúe un seguimiento y control de tareas que permitan analizar los desvíos entre los tiempos y levantar la información del tiempo a auditar para poder conocer la actividad sujeta a su intervención, su comportamiento y desempeño, y para sustentar la aplicación de su auditoría.

Aún no se han establecido la documentación de auditoría completa basada en papeles de trabajo los mismos que documenten el trabajo auditoría, tampoco se ha ejecutado un monitoreo y seguimiento de las observaciones, en donde se aplicará un seguimiento del progreso por parte de la empresa a partir de la evaluación, adecuación, efectividad y oportunidad de las acciones adoptadas por la administración sobre las observaciones y recomendaciones reportadas.

REFERENCIAS

Acosta & Mayorga, C. M. (2019). La auditoría interna y las decisiones financieras en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento I del cantón Ambato. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/29137/1/T4417M.pdf>

Audidores y consultores de latam (ACL). (25 de 10 de 2021). <https://acl.com.ec>. Obtenido de Riesgos financieros: <https://acl.com.ec/riesgos-financieros/>

Audidores y Consultores LATAM. (04 de 08 de 2018). Audidores y Consultores LATAM. Recuperado el 17 de abril de 2023, de <https://acl.com.ec/>: <https://acl.com.ec/absorcion-de-perdidas/>

BBVA. (31 de Diciembre de 2018). www.bbva.com. Recuperado el 29 de Marzo de 2023, de Bancos españoles: moody's anticipa mejoras de la calidad de activos y niveles de rentabilidad estables: <https://www.bbva.com/es/bancos-espanoles-moody-s-anticipa-mejoras-calidad-activos-niveles-rentabilidad-estables/>

Carvalho & Jiménez, C. O. (12 de 06 de 2018). <https://www.cemla.org/>. Recuperado el 17 de abril de 2023, de colchones de capital bancario y prociclicidad en América Latina: <https://www.cemla.org/PDF/ic/2018-pic-xix/2018-pic-xix4.pdf>

CEUPE. (2017). ceupe. Recuperado el 17 de abril de 2023, de ¿Que es el apalancamiento financiero y operativo?: <https://www.ceupe.com/blog/el-apalancamiento-financiero-y-operativo.html>

Cohen, & Michel. (06 de 2020). www.tecnicasdetrading.com. Obtenido de Activos de Riesgo – Definición y Ejemplos: <https://www.tecnicasdetrading.com/2020/06/activos-de-riesgo.html>

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2011). Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios. Suiza: Banco de Pagos Internacionales. Recuperado el 17 de abril de 2023, de https://www.bis.org/publ/bcbs189_es.pdf

Congreso Nacional. (R. O N° 250 de 23-ene-2001). Ley genreal de instituciones del sistema financiero . Quito: Lexis. Recuperado el 17 de abril de 2023, de Ley general de instituciones financiera: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_gral.pdf

COSEDE. (05 de 2015). <https://www.cosede.gob.ec/>. Recuperado el 17 de abril de 2023, de CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS COSEDE: <https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/Diapositivas-COSEDE-para-p%C3%A1gina-web.pdf>

Estrategias de inversión. (2012). estrategiasdeinversion.com. Recuperado el 17 de abril de 2023, de Activos problemáticos: <https://www.estrategiasdeinversion.com/herramientas/diccionario/analisis-fundamental/activos-problematicos-t-1755>

Fernandez, S., Pardo, J., & Santillana, V. (11 de 11 de 2014). www.bbvaesearch.com. España: BBVA. Obtenido de Total Loss-Absorbing Capacity (TLAC): making bail-in feasible and credible instead of bail-out: <https://www.bbvaesearch.com/publicaciones/capacidad-de-absorcion-de-perdidas-total-tlac-haciendo-el-bail-in-mas-viable-y-creible-que-el-bail-out/#:~:text=El%20nuevo%20concepto%20de%20%22capacidad,banco%20en%20caso%20de%20que%20bra>

FMI, F. M. (03 de 2001). <https://www.imf.org/>. Recuperado el 18 de abril de 2023, de Solución y prevención de las crisis financieras: El papel del sector privado: <https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2001/esl/032601s.htm#III>

Guillen, M. (2020). Auditoría de gestión crediticia y la rentabilidad de la cooperativa de ahorro y crédito microfinanzas prisma. QUIPUKAMAYOC, 23. doi:<https://doi.org/10.15381/quipu.v28i56.17466>

Jesús, J. E. (31 de Diciembre de 2021). flacsoandes.edu.ec. Recuperado el 29 de Marzo de 2023, de Inclusión financiera en Ecuador: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/152075-opac>

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (2015). Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Ecuador.

Naranjo, C. (2019). El acto económico solidario: sus efectos en el campo laboral y tributario en la legislación de la comunidad andina de naciones. Quito: IAEN. Recuperado el 21 de 04 de 2023, de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5070/TEISIS%20DE%20CARLOS%20NARANJO%20MENA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Powerdata. (12 de Julio de 2013). blog.powerdata.es. Obtenido de ¿Qué son los acuerdo de Basilea? Basilea I, Basilea II y Basilea III : <https://blog.powerdata.es/el-valor-de-la-gestion-de-datos/bid/307125/qu-son-los-acuerdos-de-basilea-basilea-i-basilea-ii-y-basilea-iii>

Prado, J. (08 de 2019). asobanca.org.ec. Obtenido de Informe técnico bancos vs cooperativas: <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2021/07/Informe-Te%CC%81cnico-Bancos-vs.-Cooperativas-Ago-2019.pdf>

Prado, J. (07 de 10 de 2019). <https://asobanca.org.ec/>. Obtenido de Informe Técnico de estándares regulatorios financieros internacionales: <https://asobanca.org.ec/bolet%3ADn/informe-tecnico-estandares-regulatorios-financieros-internacionales-oct-2019/>

Ramírez & Berrones, A. B. (2020). Los indicadores de desempeño como herramienta para evaluar la gestión de las cooperativas de ahorro y crédito. Dominio de las Ciencias, 288-297. Recuperado el 18 de abril de 2023, de Los indicadores de desempeño como herramienta para evaluar la gestión de las cooperativas de ahorro y crédito: <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1467>

Red de instituciones financieras de desarrollo (RFD). (2022). rfd.org.ec. Recuperado el 18 de abril de 2023, de Base mínima de capital se exigirá a cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador: <https://www.rfd.org.ec/blog/base-minima-de-capital-se-exigira-a-cooperativas-de-ahorro-y-credito-en-ecuador>

Sánchez, M., Aría, O., & Pedregosa, C. (2020). Capacidad total de absorción de pérdidas – hacia una metodología simple y eficiente. Cuadernos de Gestión, 20(2), 1-156. doi:10.5295/cdg.180962ms

SEPS. (2022). Resolución No. JPRF-F-2022-030. Quito: JPRF. Recuperado el 21 de 04 de 2023, de <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Resolucion-Nro-JPRF-F-2022-030.pdf>

SEPS. (2022). superbancos.gob.ec. Recuperado el 17 de abril de 2023, de Calificación de Riesgo Instituciones Financieras 2022: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/calificacion-de-riesgo-instituciones-financieras-2022/>

SEPS. (R.O N°444 del 25-03-2022). Ley de Economía Popular y Solidaria. Quito: Lexus. Obtenido de <https://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Ley-Orga%CC%81nica-de-Economi%CC%81a-Popular-y-Solidaria.pdf>

Superintendencia de Bancos. (febrero de 2022). <https://www.superbancos.gob.ec>. Recuperado el 17 de abril de 2023, de Normas de control para las entidades de los sectores financieros públicos y

privados: https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2022/02/L1_VII_cap_I.pdf

Superintendencia de Bancos. (R. O N° JB-2005-834-20-10-2005). Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero. Quito: Lexus. Recuperado el 17 de abril de 2023, de https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2017/06/L1_XIII_cap_IV.pdf

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2020). Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Recuperado el 08 de Diciembre de 2020, de <https://www.seps.gob.ec/estadistica?boletines-financieros-mensuales>

Universidad de Santander. (29 de 06 de 2022). <https://www.becas-santander.com>. Obtenido de Riesgos financieros: que son, tipos y consejos para enfrentarse a ellos: <https://www.becas-santander.com/es/blog/riesgos-financieros.html>

Warren, P. (15 de 01 de 2019). <https://www.celag.org/sombra-negra-riesgos-financieros-america-latina/>. Recuperado el 18 de abril de 2023, de La sombra negra. Riesgos financieros para América Latina: <https://www.celag.org/sombra-negra-riesgos-financieros-america-latina/>

www.madrid.org. (06 de 01 de 2018). Madrid.org. Recuperado el 17 de abril de 2023, de Análisis y cuantificación del Riesgo: https://www.madrid.org/cs/StaticFiles/Emprendedores/Analisis_Riesgos/pages/pdf/metodologia/4_AnalisisycuantificaciondelRiesgo%28AR%29_es.pdf